

## Minorías y construcción del Estado en Oriente Medio

La historia de la aparición de las minorías como una nueva categoría sociopolítica, así como la de su relación triangular con las potencias europeas y las élites locales aún está por escribir.

Jordi Tejel

Las revueltas árabes de 2011 plantearon enseguida interrogantes sobre el futuro de las minorías en los países del norte de África y de Oriente Medio. Lo que a primera vista pareció una “primavera árabe” pasó a ser considerado una “primavera islamista”. Los primeros ataques contra las comunidades coptas en Egipto se percibieron como presagios de lo que “las minorías”, y en particular los cristianos, podían esperar en una región en plena transformación. La aparición de actores violentos como el grupo Estado Islámico (EI) en Irak y en Siria, la huida de miles de cristianos de sus hogares tradicionales en estos dos países o los abusos cometidos por el EI contra los yazidíes del Monte Sinyar confirmaban este punto de vista.

Casi un siglo después de la construcción de la mayoría de los Estados surgidos del Imperio Otomano, la cuestión de la minorías volvía así al primer plano. De manera significativa, las primeras intervenciones militares occidentales en Irak y Siria se produjeron en 2014 para proteger a unas minorías: los yazidíes en Irak y los kurdos sitiados por el EI en Kobane. La masacre de miles de árabes musulmanes suníes a manos del ejército sirio no había desencadenado hasta entonces una reacción semejante por parte de las cancillerías occidentales. ¿Qué nos revelan estas intervenciones militares sobre las relaciones seculares entre los occidentales y las minorías de Oriente Próximo? ¿Cuáles son los orígenes de estas relaciones, por otra parte cambiantes y rodeadas de cierta ambigüedad, desde la creación de los nuevos Estados surgidos de los escombros?

### La ‘Cuestión Oriental’

Con la expresión “Cuestión Oriental” se designa la implicación de las potencias europeas –Rusia, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Austria-Hungría– y su intensa rivalidad en los conflictos internos y las guerras del Imperio Otomano y, finalmente, el papel que desempeñaron en su desmembramiento, que desembocó en la creación de la República de Turquía (1923) y de los Estados árabes de

Oriente Medio a principios de los años veinte del siglo pasado. Entre 1774 –fecha en que se firmó el tratado de Küçük-Kaynarca al final de la guerra entre el Imperio Otomano y Rusia– y 1923, estas potencias intentaron inmiscuirse en los asuntos de la Sublime Puerta, sobre todo a través de la “protección” de los “cristianos de Oriente”.

De este modo las misiones protestantes, y más tarde las católicas, llegan a Oriente a principios del siglo XIX. Además de la afluencia de misiones, hay otro fenómeno que caracteriza este periodo en lo relativo a las minorías orientales: la extensión de las capitulaciones a algunos “protegidos”, en la mayoría de los casos no musulmanes: judíos en Marruecos y Túnez, cristianos en el Imperio Otomano. En este último, la instrumentalización de las minorías tuvo las consecuencias más dramáticas para la región oriental.

Hasta las reformas administrativas y políticas emprendidas en el Imperio Otomano durante la segunda mitad del siglo XIX y conocidas con el nombre de *Tanzimat* (“Reorganización”), los no musulmanes (cristianos y judíos) fueron reconocidos como *ahl al-kitab* o “gente del Libro”, al haber recibido la revelación divina; en contrapartida, tenían un estatus de grupos “protegidos”, pero también sometidos. Sin embargo, el *Tanzimat*, que aspiraba a modernizar y salvar el Imperio, introdujo cambios que amenazaban con volver a cuestionar las relaciones seculares de dominación en el seno del Imperio.

En primer lugar, bajo la presión europea, las reformas pretendían garantizar la igualdad de los individuos ante la ley, sin distinción de lengua o religión. Por otra parte, reconocieron derechos colectivos a los *millets* no musulmanes, que en su mayoría se expresaban en una lengua particular –armenio, griego, arameo, hebreo– reforzando así la sensación de ser un “grupo” aparte, una “nación”, mientras que los sultanes tendían a reforzar la islamización del Estado como reacción a las primeras pérdidas de territorio en el continente europeo.

Aunque las reformas del sistema jurídico y administrativo otomano apenas fueron apreciadas por las élites

tes musulmanas suníes, la creciente injerencia de las potencias europeas en la periferia del Imperio deterioró aún más las relaciones de “proximidad” entre musulmanes y cristianos. Así, por ejemplo, como subraya Hans-Lukas Kieser, la “Cuestión Oriental” era, en la periferia del Imperio, una cuestión armeno-kurda, una cuestión agraria relativa al capital inmobiliario procedente de la transferencia, a menudo forzada, de tierras cristianas a los musulmanes, y sobre todo a los kurdos.

Frente a las reivindicaciones armenias y a las presiones extranjeras, algunos líderes tribales y personalidades kurdas aprovecharon las oportunidades que se presentaron entre finales del siglo XIX y principios del XX para “resolver” la cuestión a su favor. Durante el otoño de 1895, los *hamidiye* kurdos –regimientos tribales de caballería ligera dependientes únicamente del sultán Abdul Hamid II– participaron en las grandes masacres contra los armenios y en 1915, una vez más, los líderes tribales y las notables kurdos se aliaron con las autoridades otomanas bajo la bandera del “panislamismo” para llevar a término el genocidio armenio que puso fin a su convivencia en las provincias orientales del Imperio.

### La Primera Guerra mundial y las ‘nacionalidades’

**C**on la elección del Imperio favorable a aliarse con Alemania, las potencias de la Entente dejaron entrever sus intereses en las vastas extensiones otomanas. Para Rusia, la guerra era la mejor manera de hacer realidad sus ambiciones, sobre todo el acceso marítimo al Mediterráneo mediante el control de los estrechos. Para Gran Bretaña, la guerra implicaba el cuestionamiento de su doctrina, que pretendía mantener la independencia y la integridad del Imperio Otomano tal y como se habían definido después de la guerra de Egipto en 1882. En cuanto a Francia, nunca ocultó sus aspiraciones de poder influir en Levante bajo su fachada de “protectora” de los cristianos.



**Mujer iraquí de la minoría yazidí, en un campo de desplazados internos, tras huir de la batalla entre los peshmergas y Daesh en Sinyar, norte de Irak. Noviembre de 2016.** /SAFIN HAMED/AFP/GETTY IMAGES

Después de muchas negociaciones, los tres países firmaron un acuerdo definitivo, denominado Sykes-Picot, que dividía Asia Menor en zonas de adjudicación territorial, zonas de administración directa y zonas de influencia económica, además de una zona internacional. Sin embargo, la retirada de Rusia del conflicto mundial después de la revolución de octubre de 1917 y la entrada en la guerra de Estados Unidos vuelven a cuestionar el Acuerdo Sykes-Picot. Así, la Rusia revolucionaria denuncia todos los acuerdos secretos aprobados durante el conflicto armado, lo que lleva a los británicos a revisar la política aliada frente a los otomanos.

Poco después, el 8 de enero de 1918, el presidente estadounidense Woodrow Wilson enuncia ante el Congreso la Declaración de los Catorce Puntos. El punto 12 aborda la cuestión de las “nacionalidades” bajo la autoridad otomana y estipula lo siguiente: “A los territorios turcos del actual Imperio otomano se les garantizará plenamente la soberanía (...), pero las otras nacionalidades que viven actualmente bajo el régimen de este Imperio deben (...) disfrutar de una total seguridad de existencia y de poderse desarrollar sin obstáculos”.

Es importante destacar que el concepto de autodeterminación aparece en el discurso del presidente estadounidense en respuesta, al menos en parte, al des-

año planteado por la Rusia revolucionaria. De hecho, en su “Decreto sobre la Paz” de 1917, Lenin hace hincapié en la existencia de un “derecho universal” a la secesión, por lo que sería impropio atribuir únicamente al presidente de EE UU la paternidad intelectual del derecho de los pueblos a la autodeterminación. Del mismo modo, conviene recordar que la política de la Sociedad de Naciones (SDN) a este respecto será restrictiva, ya que pretende garantizar *determinados* derechos a *determinadas* nacionalidades. En otras palabras, no se trata en absoluto de poner en práctica el derecho de todos los pueblos a decidir por sí mismos.

Sea como sea, aunque, por una parte, los principios *wilsonianos* de 1918 son recibidos con satisfacción en algunos círculos nacionalistas armenios, asirios, kurdos y árabes; por otra, perjudica en gran medida los intereses geoestratégicos de Gran Bretaña y Francia en la región oriental. El gobierno británico, obedeciendo al sector petrolero, decide ocupar el valiato de Mosul antes de que la capitulación del gobierno otomano se haga efectiva. Ante los hechos consumados, Francia cede el norte de Irak a los británicos, obteniendo a cambio la promesa de participar en la Turkish Petroleum Company.

El Tratado de Sèvres del 16 de agosto de 1920 entre el gobierno otomano y los Aliados, prevé la creación de un Estado kurdo y otro armenio al Este de la actual Turquía. El destino de los kurdos que viven en el valiato de Mosul, sin embargo, deberá decidirse más adelante. A pesar de todo, las divisiones entre los Aliados y los kurdos –sobre todo por la aparición de un Estado armenio al noreste de Anatolia– así como las victorias de las milicias nacionalistas turcas sobre el terreno en 1922, abrieron la puerta a la renegociación del Tratado de Sèvres.

En efecto, el Tratado de Lausana, firmado en julio de 1923, puso fin a las reivindicaciones armenias y kurdas. El islam y lo turco se convirtieron en los dos indicadores principales de la ciudadanía turca. Aunque el Tratado de Lausana garantizaba a las comunidades no musulmanas de Turquía algunos derechos en el ámbito religioso y educativo, la aplicación de estas cláusulas nunca se hizo realidad. Los derechos de las minorías cristianas fueron amputados durante el siglo XX y, a veces, estas comunidades fueron víctimas de campañas de defenestración por parte de los partidos nacionalistas turcos, que conducían esporádicamente a los pogromos anticristianos.

### La SDN y las ‘minorías’

**A**l final de la Primera Guerra mundial, los nacionalistas árabes descubrieron con asombro cómo las promesas hechas por los británicos durante la guerra –sobre todo la referente a la creación de un gran Reino árabe hachemí– son olvidadas. Los territorios árabes del antiguo Imperio Otomano se dividieron en pequeños Estados territoriales: Irak, Siria, Líba-

no, Transjordania y Palestina que, además, debe compartirse con los sionistas llegados de Europa. Y aún más: estos Estados no son completamente independientes, sino que están bajo la supervisión de las potencias mandatarias, Gran Bretaña (Transjordania, Palestina, Irak) y Francia (Siria y Líbano).

A partir de ese momento, la cuestión de las minorías se vuelve fundamental. De hecho, Francia y Gran Bretaña recibieron en 1920 la misión de conducir a estos Estados hacia la independencia al tiempo que garantizaban la protección de las minorías, sobre todo religiosas. Una gran parte de la literatura académica sobre este periodo reduce la política mandataria a una voluntad de instrumentalizar a las minorías con el fin de controlar mejor los países en cuestión. Sin embargo, las relaciones entre las dos potencias y las minorías son mucho más complejas.

Ni los acuerdos logrados en el marco de las negociaciones de paz después de la Primera Guerra mundial –incluidos los tratados de Sèvres y Lausana– ni la SDN, nacida oficialmente el 10 de enero de 1920, establecen un marco coherente en lo que concierne a los derechos de las minorías. En conjunto, las disposiciones de los diversos tratados sobre las minorías no se consideran derechos objetivos concedidos a tales “minorías”, sino que solo las personas que pertenecen a dichas “minorías” pueden beneficiarse de ellos. Por otra parte, como ha demostrado el historiador Mark Mazower, en los nuevos Estados de Europa del Este y de Oriente Medio se tiene una sensación de injusticia porque esas disposiciones solo afectan a los Estados surgidos de los antiguos imperios. Las nuevas élites locales tendrán desde entonces una percepción negativa de los derechos de las minorías, que se consideran de entrada un atentado a su soberanía nacional.

El hecho de que las potencias europeas utilicen la cuestión de los *millet* para aumentar su influencia en los territorios otomanos durante el siglo XIX y principios del XX es una carga para los nuevos Estados. Ninguno, excepto Líbano, adopta una actitud positiva ante el reconocimiento de los derechos culturales y/o religiosos de las minorías que se encuentran en sus territorios.

En realidad, el sistema de protección de las minorías, tal y como lo planteó la SDN, contenía una enorme contradicción: aunque esta nueva organización abogaba por un sistema que aceptara el Estado-nación como norma en las relaciones internacionales, también reconocía a las minorías como entidades colectivas, lo que lógicamente crearía conflictos entre estas dos nuevas entidades reconocidas como legítimas. Además, la SDN no se consideraba “protectora” de las minorías, sino más bien una interlocutora que se comprometía a ayudar a los Estados a cumplir sus compromisos. Al final, sin embargo, en caso de conflicto entre un Estado y una “minoría”, se favorecía el punto de vista del primero, con el fin de garantizar la

estabilidad política de un sistema trastocado por el conflicto mundial. Los casos de Siria e Irak ilustran perfectamente estos puntos.

### Los Mandatos en Siria e Irak

**T**ras la decisión de la SDN de unir el antiguo valiato de Mosul al reino árabe de Irak, ni los compromisos adquiridos por los británicos y los iraquíes ni las sugerencias de la SDN sobre las minorías, especialmente la creación de una autonomía en las regiones habitadas mayoritariamente por kurdos, fueron respetados. Pese a ello, las autoridades iraquíes acusan a los británicos de utilizar el factor minoritario –kurdos, pero también asirios– para dividir a los iraquíes y debilitar el gobierno de Bagdad. De este modo, según los nacionalistas árabes, los censos de la población y el reconocimiento de las minorías beneficiaban al colonialismo británico. El Alto Comisariado había tratado de dividir –población urbana/rural, suníes/chííes, kurdos/árabes– para vencer. Se trataba, en definitiva, de una acusación presentada por las nuevas élites estatales y que se repite en todos los territorios bajo mandato francés y británico.

Las autoridades británicas y francesas se basaron en sus experiencias pasadas, marcadas por la empresa colonial en India los primeros, y en Marruecos los segundos. La visión colonialista que estos responsables tenían de las sociedades indígenas –percibidas como irremediabilmente divididas en grupos étnicos y/o religiosos– no solo tuvo influencia sobre la gestión de los distintos grupos, sino también sobre la construcción del Estado, contribuyendo así a su crisis en la era poscolonial.

Aunque esta lectura representa una realidad innegable, estudios recientes sobre el Mandato en Siria e Irak sugieren una lectura más sutil de la gestión de las autoridades mandatarias sobre los distintos grupos religiosos y étnicos locales. Así, el reconocimiento de las identidades locales y regionales por los británicos no pretendía favorecer a un grupo en particular frente a los demás, sino más bien consolidar la posición de la potencia mandataria como árbitro entre los diferentes grupos políticos y sociales. Fuat Dündar, por su parte, ha mostrado hasta qué punto los censos realizados durante el Mandato son siempre favorables a los británicos para mantener el *statu quo*, incluso si eso implicaba contradicciones en su posición frente a determinados segmentos de la sociedad iraquí.

Pero más allá de las consideraciones puramente estratégicas, la interpretación predominante sobre el enfrentamiento orquestado por las potencias mandatarias entre “mayorías” y “minorías” sigue siendo insatisfactoria. En primer lugar, implica que antes de la llegada de las potencias mandatarias a Oriente Medio, ya había “mayorías” coherentes y, por tanto, minorías fácilmente identificables y manipulables por los “imperialistas”. Aunque

en efecto, Gran Bretaña juega en Irak la “carta kurda” desde el principio del mandato frente a las reivindicaciones territoriales turcas sobre el antiguo valiato de Mosul, a partir de 1926, fecha de la anexión oficial de la provincia a Irak, ya no es necesaria.

Francia, por su parte, no presta especial atención a la protección de las minorías en los documentos redactados en 1920. Más aún, como Benjamin Thomas White demuestra, aunque Francia juega la “carta religiosa” en Siria, no asocia el término “minoría” a los distintos grupos religiosos existentes en los años veinte. A partir de la década de los treinta, el concepto de minoría se menciona con mayor frecuencia en los documentos de los mandatarios, pero no se aplica de la misma manera a todas las comunidades que, sin embargo, son numéricamente minoritarias.

Además, la interpretación del “divide y vencerás” ignora la diversidad de las políticas mandatarias en función de determinados grupos, así como el carácter dinámico de estas políticas a largo plazo. De hecho, los factores internacionales y nacionales y la interacción entre los distintos actores provocan cambios en la estrategia frente a los diferentes grupos sociales, religiosos y étnicos a lo largo de los mandatos, tanto que es difícil de identificar, en este caso, una política minoritaria coherente y sostenible.

Por último, y esto afecta también al caso de Irak y Siria, las minorías –a título individual y/o colectivo– no siempre eran instrumentos pasivos de las intenciones imperialistas, como algunos estudios dan a entender, sino que demostraron su capacidad para defender sus intereses y plantear conflictos internos al aparato mandatario. Del mismo modo, no debemos pasar por alto la diversidad de respuestas tanto entre las mayorías como entre las minorías ante las políticas de las potencias mandatarias.

En definitiva, la historia de la aparición de las minorías como una nueva categoría sociopolítica, así como la de la relación triangular entre potencias europeas, élites locales y “minoritarias” en una perspectiva dinámica e interaccionista, teniendo también en cuenta las paradojas y las contingencias, aún está por escribir. Por una parte, esta nueva historia debería permitirnos superar los sesgos epistemológicos tanto de las historiografías nacionales, que tienden a destacar el papel de las minorías como “quinta columna” de las potencias europeas, como de las historiografías de las minorías, que presentan a sus respectivas comunidades como “víctimas” pasivas a merced de las nuevas élites nacionales. Por otra parte, abriría las puertas a una historia más rica y compleja, en la que se reconocería el papel político, cultural y económico desempeñado por las minorías durante la etapa de formación de los Estados modernos en los países del Norte de África y Oriente Medio. Por tanto, en el contexto actual, marcado de nuevo por las sospechas de las élites locales hacia las minorías, el reto es enorme. ■